



NOTIFICACIÓN de la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, a la persona relacionada en el anexo sobre imposición de octava multa coercitiva para incluir en la resolución sancionadora 1/2009 relativa a la vivienda de promoción pública de compra-venta que le fue adjudicada en Utrillas.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado que se cita en el anexo adjunto, en el domicilio del mismo, se procede de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha notificación se encuentra a su disposición en las dependencias de la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, c/ San Francisco, nº 1, planta - 1, de 9 a 14 de lunes a viernes.

Una vez publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, se le tendrá por notificado de la comunicación citada a todos los efectos.

Teruel, 22 de febrero de 2012.— El Director General de Vivienda y Rehabilitación (firma delegada por Resolución de 9 de febrero de 2012).— La Subdirectora de Vivienda y Rehabilitación, Cristina Montaner Giménez.

Anexo

Interesado: Ricardo Máximo Ibáñez Mercadal